



Beijing+25: Los parlamentos intensifican sus esfuerzos por alcanzar la igualdad de género para todas las mujeres y todas las niñas

Reunión parlamentaria organizada por la Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres en la 64ª Sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer

11 de marzo de 2020, Sala del Consejo de Administración Fiduciaria (Trusteeship Council), Sede de la ONU, Nueva York

NOTA DE ORIENTACIÓN Y AGENDA

1. INTRODUCCIÓN

La Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, *la lucha por la igualdad, el desarrollo y la paz*, llevada a cabo en Beijing, China en 1995, estableció un marco político global integral para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing sigue siendo un documento guía esencial para la implementación por parte de los Estados miembros de las Naciones Unidas de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Veinticinco años después, las doce áreas de preocupación subrayadas en este documento histórico no han perdido importancia: mujeres y pobreza, educación y capacitación para mujeres, mujeres y salud, violencia contra las mujeres, mujeres y conflictos armados, mujeres y economía, mujeres y toma de decisiones, mecanismos institucionales que trabajan para el adelanto de la mujer, los derechos fundamentales de las mujeres, las mujeres y los medios de comunicación, las mujeres y el medio ambiente, y las niñas. Si bien se han realizado progresos en todas estas áreas, en diversos grados, ningún país puede afirmar haber alcanzado la verdadera igualdad de género. Además, han surgido nuevos problemas, como la tendencia a la disminución de la igualdad de género, la violencia contra las mujeres en la política, los efectos perjudiciales para las mujeres y las niñas del cambio climático, el extremismo violento y el conservadurismo, y las tecnologías digitales, que exacerban las desigualdades de género y plantean nuevas amenazas a los derechos que duramente han adquirido las mujeres.

En 2020, un cuarto de siglo después de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, es hora de aprovechar los avances logrados para ampliar las iniciativas positivas, al tiempo que reiteramos los compromisos adquiridos y elaboramos respuestas efectivas a los problemas actuales a nivel mundial, nacional y local. Este 25º aniversario también coincide con los cinco años de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un objetivo de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas (ODS 5) y destaca la importancia de la igualdad de género para lograr resultados en todos los objetivos de desarrollo. El año 2020 también marca el vigésimo aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre las mujeres, la paz y la seguridad, que pone acento en la importancia de la participación y el empoderamiento de las mujeres para la consolidación y el mantenimiento de la paz.

Estos diferentes aniversarios proporcionan el ímpetu necesario para acelerar la marcha hacia la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y el ejercicio pleno de sus

derechos. Los parlamentos tienen un papel esencial que desempeñar en la transposición de las normas internacionales en los marcos legislativos y políticos nacionales, así como en la intensificación del impacto concreto en la vida de las mujeres y las niñas. Los parlamentos tienen el poder de aprobar leyes que promuevan efectivamente la igualdad entre hombres y mujeres. También pueden influir en las decisiones políticas y en las asignaciones presupuestarias, exigiendo que se tenga en cuenta el género, y demandando las cuentas a los gobiernos, tornando a las instituciones sensibles al género y estableciendo asociaciones con las partes interesadas de los gobiernos, la sociedad civil, la academia, los medios de comunicación y el sector privado. Corresponde a los parlamentos liderar el camino y mostrar una mayor voluntad política para cumplir la promesa de igualdad de género al intensificar su acción.

Se invita a los participantes a compartir las buenas prácticas que han implementado en sus respectivos parlamentos para adoptar las leyes y asignar los presupuestos en estas áreas, supervisar la implementación de políticas y textos legislativos sensibles al género y fortalecer su propia capacidad interna para aplicar estas prácticas. El evento se centrará en tres áreas para intensificar la acción parlamentaria a favor de la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: igualdad en la toma de decisiones políticas, promoción de leyes sensibles al género, y la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, incluso en el contexto de los conflictos armados.

2. AGENDA

11 de marzo de 2020

Presidido por la Sra. Susan Kihika, Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias

10.00 - 10.30 Palabras de bienvenida

10.30 - 13.00 Sesión 1: Acelerar el logro de la igualdad de género en política

Si bien la participación de las mujeres en la política ha aumentado constantemente desde 1995, la paridad aún está lejos de lograrse. Actualmente, el 24.5% de los parlamentarios son mujeres, en comparación con el 11.3% en 1995. Al ritmo actual, tomará otros 50 años alcanzar la paridad como es definida en la Plataforma de Acción de Beijing¹. Según el Foro Económico Mundial, la esfera política es el área donde la brecha de género sigue siendo la más marcada².

Es esencial establecer la igualdad de género en los procesos de toma de decisiones, no solo para lograr la igualdad de género (ODS 5), sino también los otros objetivos de la agenda de desarrollo: erradicar la pobreza (ODS 1), permitir a todos vivir con buena salud (ODS 3) y asegurar el acceso a una educación de calidad (ODS 4), así como promover una buena gobernanza y las instituciones efectivas (ODS 16)³.

Con este fin, los líderes políticos deben apoyar una participación política equilibrada de las mujeres, en particular por los siguientes medios: la adopción de leyes que incluyan medidas especiales temporales (cuotas ambiciosas de género con mecanismos de aplicación, por ejemplo), establecer incentivos o sanciones financieras para los partidos políticos, crear conciencia y capacitación sobre la igualdad de género en las escuelas, las comunidades y los medios de comunicación, apoyar iniciativas de la sociedad civil y otros actores con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas en materia de

¹ Véase también la declaración conjunta de la UIP y el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Liderazgo político de las mujeres: lograr la paridad para 2030, Ginebra, 8 de marzo de 2019, www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24279&LangID=E

² World Economic Forum (2018), *The Global Gender Gap Report*, p. 8.

³ ONU Mujeres, PNUD (2018), *Gender Equality as an Accelerator for Achieving the Sustainable Development Goals*.

igualdad de género, la promoción de una cultura política sensible al género (a través de un comportamiento ejemplar en el parlamento y la implementación de una política de tolerancia cero contra el sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres)⁴.

Durante esta sesión, se discutirán las buenas prácticas y las medidas a implementar para asegurar la movilización política e institucional a favor de la igualdad de género. El debate se centrará en cómo abordar las barreras específicas que restringen las oportunidades y la disposición de las mujeres para ingresar y trabajar en el ámbito político, y su influencia cuando están en el cargo.

Después de las presentaciones de los panelistas, el debate se articulará en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué legislación nacional ha promovido efectivamente la paridad de género en el parlamento?
- ¿Qué buenas prácticas han sido impuestas para promover la participación de cohortes de mujeres más diversas en el parlamento, incluyendo, por ejemplo, las mujeres jóvenes y las mujeres con discapacidad?
- ¿Cómo han logrado los parlamentos proporcionar espacio para que las mujeres accedan a puestos de liderazgo y ejerzan una influencia real sobre el proceso de toma de decisiones?
- ¿Cómo pueden los parlamentos vincularse con la sociedad civil para construir alianzas para la igualdad de género en el proceso de toma de decisiones políticas?
- ¿Cómo afecta la violencia contra las mujeres en la política a la participación e influencia de las mujeres en la esfera política, así como a la participación de las generaciones futuras? ¿Cuáles son las mejores prácticas implementadas para resolver este problema, especialmente en el parlamento?

12.30 Presentación del Foro Generación Igualdad

13.00 – 14.30 Pausa para el almuerzo

14.30 - 16.15 Sesión 2: Eliminar toda discriminación en la ley: Condición *sine qua non* de un plan de acción acelerado para la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas

A nivel mundial, más de 2.500 millones de mujeres y niñas sufren leyes discriminatorias o falta de protecciones legales, o una combinación de ambas⁵. La discriminación de las leyes está presente en varios campos e interfiere en particular con el derecho de las mujeres a viajar, buscar trabajo, crear un negocio, heredar, transmitir su nacionalidad a sus hijos o a su cónyuge, para protegerse contra la violencia y decidir si quieren casarse y cuándo. La igualdad en las leyes es, por lo tanto, un motor para cambiar la situación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Si las leyes por sí solas no son suficientes, constituyen una garantía esencial y envían un mensaje contundente a la sociedad en general.

⁴ Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, *Fortalecimiento de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: acoso sexual (A/RES/73/148)*, párrafo 7, y resolución de la UIP, *La libertad de las mujeres para participar plenamente en los procesos políticos, de manera segura e independiente: establecer asociaciones de género para lograr este objetivo*, adoptada en la 135ª Asamblea de la UIP (Ginebra, 27 de octubre de 2016).

⁵ McKinsey Global Institute (2015), *The Power of Parity: How Advancing Women's Equality Can Add \$12 Trillion to Global Growth*. McKinsey & Company, p. 74.

Los parlamentos tienen parte de la solución, especialmente porque los parlamentarios tienen el poder de redactar proyectos de ley y cambiar las leyes. Los parlamentarios también tienen la oportunidad de solicitar y movilizar el apoyo de los votantes y hacer que el gobierno rinda cuentas por la mejora e implementación de leyes sensibles al género.

En marzo de 2019, en colaboración con sus socios, incluida la UIP, ONU Mujeres lanzó una estrategia para un marco de enfoque concertado y de múltiples partes interesadas destinado a acelerar la eliminación sistemática de las leyes discriminatorias, al tiempo que documenta las experiencias y las lecciones aprendidas en vista de los esfuerzos de reforma.

Después de las presentaciones de los panelistas, el debate se articulará en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las reformas legislativas aprobadas recientemente por un parlamento para poner fin a la discriminación de género en la ley y en la práctica? ¿Qué estrategias se han adoptado para estas reformas?
- ¿Qué leyes y prácticas discriminatorias existen en su país y requieren reformas prioritarias?
- ¿Cuáles son los aspectos culturales y sociales que se interponen específicamente en el camino de una reforma legislativa adecuada? ¿Cómo superarlos?
- ¿Cuáles son los problemas que retrasan la implementación de una legislación sensible al género y cuál es la mejor manera de abordarlos?
- ¿Qué se debe hacer para poner en marcha, en su propio país, una iniciativa de múltiples partes interesadas dirigida a eliminar cualquier discriminación en las leyes?
- Con respecto al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, ¿participa su parlamento en el proceso de presentación de informes y en el seguimiento de las recomendaciones? ¿Cómo ha contribuido este Comité a la promoción de la igualdad de género en las leyes de su país?

16.15 - 17.30 Sesión 3: Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas: Incorporar la tolerancia cero en la agenda de los parlamentos

La violencia contra las mujeres y las niñas se encuentra en todo el mundo, en forma de amenazas, coerción, privación de libertad, acoso y abuso psicológico, sexual o físico que las afecta o le son infligidas por su género. Es una violación grave de los derechos humanos que se enmarca en el contexto más amplio de la discriminación de género y el desequilibrio de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado. La violencia contra las mujeres y las niñas no solo las priva de su dignidad e integridad, sino que también les impide realizar todo su potencial para su propio beneficio y el de la sociedad.

A nivel mundial, una de cada tres mujeres ha experimentado violencia física o sexual por parte de una pareja u otro hombre. Ningún país se salva de este fenómeno que afecta a todas las generaciones y a todos los orígenes (sea cual sea el grupo étnico, la discapacidad, etc.), y a veces es justificado o tolerado en nombre de la cultura o la tradición.

Los conflictos armados, el extremismo violento, la inseguridad y el desplazamiento de la población aumentan el riesgo de violencia y abuso de género. Los cuerpos de las mujeres son sometidos a sabiendas a la violencia sexual, que se considera un arma de guerra.

Frente a esta angustiada realidad, el derecho de las mujeres a estar libres de violencia ha sido reconocido en los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos, y se han logrado avances significativos en la alineación de las leyes nacionales con las normas establecidas por estos instrumentos. En

cualquier caso, no es suficiente aprobar leyes y elaborar políticas. La implementación sigue siendo el principal desafío. Sin la implementación, las leyes y las políticas no lograrán su objetivo de prevenir la violencia, proteger y ayudar a las víctimas, acceder a la justicia y la reparación, y enjuiciar a los perpetradores. Es responsabilidad de los parlamentarios revisar y adoptar nuevas leyes y políticas destinadas a poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, y utilizar su poder de supervisión para garantizar que sean aplicadas de manera efectiva.

Después de las presentaciones de los panelistas, la moderadora los invitará debatir con los parlamentarios a fin de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los marcos legales y las prácticas parlamentarias que efectivamente previenen y protegen la violencia de género contra mujeres y niñas? ¿Cuál es la clave del éxito de su implementación?
- ¿Cómo influyen los parlamentos en las políticas para abordar el impacto diferencial del conflicto y el extremismo violento en las mujeres y las niñas, y brindar asistencia a quienes han sobrevivido a la violencia en este contexto?
- ¿Cuál es el uso que se hace del presupuesto de género para mejorar la prevención y la protección de las mujeres y las niñas contra la violencia?

17.30 - 15.45 Observaciones finales